

cación por rendimiento de dieciocho mil pesetas más aquellos otros emolumentos correspondientes de conformidad con las disposiciones vigentes

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Motril, 11 de enero de 1968.—El Alcalde.—328-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos a la oposición restringida a Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.**

Advertido error material en la lista de admitidos a la oposición restringida a Oficiales Técnico-administrativos, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 28 de diciembre pasado y

2 de enero actual, respectivamente, consistente en la involuntaria omisión de don Manuel Casanova Lluyot y don Francisco García Martín, se deja rectificado el error en sentido de considerer admitidos a los dos aspirantes mencionados.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
Sevilla, 10 de enero de 1968.—El Alcalde.—290-A.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales de Sevilla por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la oposición a Otorrinolaringólogo de los Servicios Sanitarios Municipales para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las nueve de su mañana, en la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Sevilla.  
Sevilla, 12 de enero de 1968.—El Secretario.—291-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 28 de diciembre de 1967 por la que se adjudica definitivamente el concurso celebrado para adquisición de «Aparatos radiotelefónicos para grúas» con destino al puerto de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso la adquisición de aparatos radiotelefónicos para grúas, con destino al puerto de Barcelona, expediente informado en 20 de noviembre de 1967 por la Intendencia General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para adquisición de «Aparatos radiotelefónicos para grúas», con destino al puerto de Barcelona, a «Elmax, S. A.», en su variante A., por un importe de cuatro millones trescientos un mil ochocientos ocho pesetas (4.301.808 y con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión concedida a la «Compañía Sevillana de Electricidad» del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena**

La «Compañía Sevillana de Electricidad» ha solicitado de este Ministerio la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena, y

Este Ministerio ha resuelto:

A) Aprobar el «Proyecto de construcción del salto de pie de presa del embalse del Guadalmena (Jaén), suscrito en Madrid, diciembre de 1961, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gregorio Valero Bermejo, presentado por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en el que figura un presupuesto de ejecución material de 41.695.336,61 pesetas y una potencia instalada de 21.180 C.V. debiendo, durante el periodo de construcción, la Sociedad adjudicataria provisional presentar a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir un estudio en que se recojan las rectificaciones del proyecto, derivadas de las siguientes prescripciones o en el que se justifique debidamente la solución primitiva.

1.ª La estructura de toma adosada al paramento de la presa habrá de dimensionarse más ampliamente, sobre todo en sentido vertical, dotándola de dimensiones libres que, como mínimo, sean un 60 por 100 superiores a las correspondientes del mismo sentido en el orificio de entrada, reajustando, en consecuencia, el dimensionado de las rejillas asentadas sobre aquella.

2.ª Iniciar el acuerdo de transición a la tubería aguas abajo del paramento del mismo lado de la compuerta de cierre.

3.ª La Sociedad en su día concesionaria deberá justificar, técnica o experimentalmente, la seguridad en el buen funcionamiento del tubo de aspiración de la turbina, tanto por lo que se refiere a su altura como por su dimensionada y posible efecto de contragolpe de ariete.

4.ª Durante el plazo que en su día se fijó por la Administración y con las características que por la misma se señalen, la «Compañía Sevillana de Electricidad» vendrá obligada a presentar, si procede, el proyecto de contraembalse de regulación a que se refiere la prescripción c) de la Orden ministerial de adjudicación o de las obras que a tal fin sean consideradas por la Administración como mas convenientes.

5.ª Para garantizar la continuidad de los afloros en el caso de avería de la escala limnométrica proyectada en el embalse la Sociedad adjudicataria deberá construir otra escala más en el embalse dotada de limnógrafo y ubicada fuera de la zona afectada por el aliviadero

B) Otorgar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Guadalmena, en el río del mismo nombre, provincia de Jaén, con arreglo a las condiciones del pliego de condiciones que sirvió de base al concurso y Orden ministerial de 14 de julio de 1960, resolutoria del mismo, que no vengán modificadas por las que ahora se dictan y sobre la base del proyecto a que se refiere el epígrafe A), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la concesión y que por esta resolución se aprueba. La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La maquinaria a instalar en la central será la siguiente:

Una turbina Francis de eje vertical, de 21.180 C.V. de potencia, con dos rodets, a utilizar respectivamente en saltos inferiores y superiores a 52,50 m.

Un alternador trifásico, directamente acoplado, con 18.900 kVA, factor de potencia 0,8, que equivale a 15.120 Kw., produciendo a 6.600 V. y con 333 r. p. m.

Un transformador principal de 18,9 MVA, de relación de transformación 6,6/132 kV.

Un transformador de servicios auxiliares de 300 kVA, de relación de transformación 6.600/220/127 V.

Un transformador de 2.000 kVA, de relación 6,6/25 para el suministro prescrito en la adjudicación provisional, que se alimentará exteriormente cuando la central esté parada.

La producción media anual será de 20,9 GWh.

2.ª Las obras e instalaciones del salto de pie de presa comenzarán y terminarán en los plazos establecidos en el artículo noveno del pliego de condiciones del concurso.

3.ª El salto de pie de presa del embalse del Guadalmena quedará sujeto estrictamente al régimen de desembalse que se establezca por el Ministerio de Obras Públicas u Organismo en quien delegue sobre la base de respetar los derechos preexistentes de los usuarios de aguas abajo, de satisfacer las necesidades de riegos en cada época del año, de conservar la capacidad del vaso y de hacer compatible, en cuanto sea posible, la preferencia absoluta de las anteriores condiciones con el mismo aprovechamiento en la producción de energía eléctrica.

En tanto no se construya la presa de derivación para riegos y se habilite ésta por la Compañía concesionaria para su funcionamiento como contraembalse del aprovechamiento, el régimen del funcionamiento de éste será el preciso para mantener como caudal constante a lo largo del día la fracción de desembalse que corresponda a atenciones de regadíos existentes desde la presa del Guadalmena hasta el Guadalquivir.